



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 04-2024 DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

En San Julián Jalisco el día 18 de Diciembre de 2024, siendo las 14:00 horas, en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 04-2024 para la cual fueron convocados en tiempo y forma los miembros del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, integrado por Presidente Municipal, Síndico y Regidores, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las 14:00 horas del día 18 de diciembre del año 2024, nos encontramos reunidos los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027, en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal. Misma que mediante convocatoria se citó, a fin de desarrollar la **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 04 (CUATRO)**, para la cual fueron convocados.-----

Secretario proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento.-----

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	ASISTENCIA
Lic. Cristian Martín Hernández García	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García.	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
Arq. José Martín Brizuela García	REGIDOR	AUSENTE
Lic. Yolanda Salcido García.	REGIDORA	PRESENTE
C. Luis Alonso García Márquez.	REGIDOR	PRESENTE
C. Martha Alicia Vázquez Márquez.	REGIDORA	PRESENTE
C. Pedro Hernandez Jacobo.	REGIDOR	PRESENTE
C. Juan Bernardo Mojica López.	REGIDOR	PRESENTE
Lic. Diana Martina Huerta Soto.	REGIDORA	PRESENTE
Lic. Nancy Vázquez Gomez.	REGIDORA	AUSENTE
C. Camilo Aceves Gutiérrez.	REGIDOR	AUSENTE

SECRETARIO GENERAL: Procede a realizar pase de lista.-----

SECRETARIO GENERAL: Se hace de su conocimiento que se encuentran presentes 8 de los 11 integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y toda vez que se encuentra la mayoría de los miembros de este Ayuntamiento de San Julián, se declara quórum legal para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento 04-2024 y serán válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario General de lectura al orden del día.-----

Pedro Hernández J.
UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Martha Vázquez

Luis Alonso García Márquez

Arq. José Martín Brizuela García

Yolanda Salcido García

Martha Alicia Vázquez Márquez



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

SECRETARIO GENERAL: Se propone para regir la presente sesión el siguiente orden del día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión de Ayuntamiento, Ordinaria 03-2024 celebrada el día 26 de Noviembre del 2024.
4. La C. Maria Fernanda Muñoz Muñoz, Directora del Sistema DIF San Julián, presenta solicitud para su analisis, discusion y aprobación de subsidios extraordinarios:
 - \$93,971.00 (Noventa y tres mil, novecientos setenta y un pesos 00/MN) Para dar cumplimiento a los pagos pendientes de la Administración 2021-2024 correspondientes a la proporción de Aguinaldos.
 - \$103,967.06 (Ciento tres mil, novecientos sesenta y siete pesos 06/MN) Para cubrir el pago proporcional de aguinaldos, de tres meses al personal activo de la Administración 2024-2027.
5. La Síndico Municipal, Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia, presenta iniciativa para su análisis y en su caso aprobación de gasto por un monto de \$4,735.00 (Cuatro mil setecientos treinta y cinco pesos 00/MN) para el pago de refrendo del Camión Motobomba modelo 1987.
6. La Síndico Municipal, Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia, presenta iniciativa para su análisis del Proyecto de Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el municipio de San Julián Jalisco.
7. El Encargado de Hacienda Municipal L.C.P Orencio Ramirez Marquez presenta para su aprobación relación de gastos realizados en el mes de Noviembre, señalados en el oficio MSJ/HM/2024-42 con fecha del 17 de diciembre de 2024.
8. Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se pone a su consideración integrantes de este Ayuntamiento el orden del día propuesto, preguntando ¿alguien desea hacer uso de la voz?-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario sométase a votación el orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: De no haber intervenciones, en votación económica les preguntó si se aprueba el orden del día.-----

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL ORDEN DÍA		
FAVOR	CONTRA	ABSTENCIONES
8(OCHO)	0 (cero)	0 (cero)

Pedro Hernandez J.

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

ACUERDO: Se aprueba el orden del día por la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento presentes en la sesión.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Toda vez que se ha tomado lista de asistencia y se ha declarado quórum legal, y ha sido aprobado el orden del día, se tiene por desahogado el primero y segundo punto, Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO TRES. Lectura y aprobación del Acta de Sesión de Ayuntamiento, Ordinaria 03-2024 celebrada el día 26 de Noviembre del 2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Como es de su conocimiento el contenido del Acta de Sesión de Ayuntamiento, Ordinaria 03-2024 celebrada el día 26 de Noviembre del 2024, se les hizo llegar con antelación, por lo que se les consulta si se omite la lectura de la misma.-----

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN PARA OMITIR LA LECTURA DEL ACTA 03-2024		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
8(OCHO)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por mayoría el omitir la lectura del Acta de Sesión de Ayuntamiento, Ordinaria 03-2024 celebrada el día 26 de Noviembre del 2024.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz, referente al contenido del acta señalada.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber comentarios, Secretario lo somete a votación.-----

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA 03-2024		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
8(OCHO)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad de los asistentes a la sesión el Acta de Sesión de Ayuntamiento, Ordinaria 03-2024 celebrada el día 26 de Noviembre del 2024.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO CUATRO: La C. Maria Fernanda Muñoz Muñoz, Directora del Sistema DIF San Julián, presenta solicitud para su análisis, discusión y aprobación de subsidios extraordinarios:

Pedro Hernández I.

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARTHA VAZQUEZ

[Handwritten signature]



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

- \$93,971.00 (Noventa y tres mil, novecientos setenta y un pesos 00/MN) Para dar cumplimiento a los pagos pendientes de la Administración 2021-2024 correspondientes a la proporción de Aguinaldos.
- \$103,967.06 (Ciento tres mil, novecientos sesenta y siete pesos 06/MN) Para cubrir el pago proporcional de aguinaldos, de tres meses al personal activo de la Administración 2024-2027.

(ANEXO 01)

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz a la C. María Fernanda Muñoz Muñoz. -----

DIRECTORA DIF C. MARIA FERNANDA MUÑOZ MUÑOZ. En uso de la voz: María Fernanda Muñoz Muñoz: (En uso de la voz) tenemos una deuda de \$93971.00, esto es de una deuda que se quedó de la administración pasada, para pagar aguinaldos y primas vacacionales que se les quedó en deuda al personal que se quedó con nosotros de la administración pasada, esto corresponde al primero de Junio y al 30 de septiembre, la cantidad de \$103,967.06 es lo correspondiente de todo el personal a raíz de cuando entra la nueva administración y es del primero de Octubre al 31 de Diciembre del 2024. Cabe mencionar que aparte de esa deuda de la administración pasada nos están llegando multas de DIF Jalisco de la administración pasada, una multa que nos llegó fue de \$20,000.00 y otra de \$10,000.00, entonces es dinero que no teníamos contemplado para ese tipo de cosas y es lo que nos movió un poquito nuestro presupuesto pues para hacer el pago de dicho subsidio.-----

REGIDORA LIC. DIANA MARTINA HUERTA SOTO. En uso de la voz: De esto que hablas de los aguinaldos de las personas que se quedaron dentro de, se les contempló su antigüedad o es de Octubre a ahorita, para los aguinaldos?-----

DIRECTORA DIF C. MARIA FERNANDA MUÑOZ MUÑOZ. En uso de la voz: A los que se fueron los liquidaron del todo y a los que se quedaron, bueno que supieron se iba a quedar no les pagaron nada.-----

REGIDOR C. JUAN BERNARDO MOJICA LÓPEZ:En uso de la voz: Bueno yo creo que ahí no cabe la palabra "adeudo anterior" es continuidad y la ley dice que se debe pagar hasta el 20 de Diciembre.-----

DIRECTORA DIF C. MARIA FERNANDA MUÑOZ MUÑOZ. En uso de la voz: Tengo entendido que a ellos se les debió liquidar hasta la administración que cerraron, a partir de eso nosotros comenzamos.-----

REGIDOR C. JUAN BERNARDO MOJICA LÓPEZ:En uso de la voz: Pudiera pasarnos una relación de quienes son las personas, por favor.-----

DIRECTORA DIF C. MARIA FERNANDA MUÑOZ MUÑOZ. En uso de la voz: Claro que sí, sin ningún problema.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz, en torno a la solicitud de la C. María Fernanda Muñoz Muñoz. -----

Pedro Hernández I.

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83, Que. Col. Centro. CP 47170
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

Yuri Garcia

Rafael

MARTINA VAZQUEZ



PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber más comentarios, Secretario lo sometase a votación.-----

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN PARA EL PUNTO 04		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
8(OCHO)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad de los regidores presentes la solicitud de la C. Maria Fernanda Muñoz Muñoz para los subsidios extraordinarios al sistema DIF San Julián por las cantidades de:

- \$93,971.00 (Noventa y tres mil, novecientos setenta y un pesos 00/MN) Para dar cumplimiento a los pagos pendientes de la Administración 2021-2024 correspondientes a la proporción de Aguinaldos.
- \$103,967.06 (Ciento tres mil, novecientos sesenta y siete pesos 06/MN) Para cubrir el pago proporcional de aguinaldos, de tres meses al personal activo de la Administración 2024-2027.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO CINCO: La Síndico Municipal, Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García, presenta iniciativa para su análisis y en su caso aprobación de gasto por un monto de \$4,735.00 (Cuatro mil setecientos treinta y cinco pesos 00/MN) para el pago de refrendo del Camión Motobomba modelo 1987.-----

(ANEXO 02)

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz a la Síndico Municipal Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García.-----

SÍNDICO MUNICIPAL LIC. HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA:
En uso de la voz:(Da lectura al Anexo 02).-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz, en torno a esta iniciativa de la Síndico Municipal Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García .-----

REGIDOR C. JUAN BERNARDO MOJICA LÓPEZ:En uso de la voz: Ese vehículo no tiene uso?, es completamente algo que ya no va a servir, pregunto porque me dijeron que llegó en grúa aquí a San Julián, y que se habían quitado piezas.-----

SÍNDICO MUNICIPAL LIC. HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA:
En uso de la voz: El licenciado que se comunicó conmigo al momento de solicitarse el pago del refrendo, le pregunte a quien le corresponde el pago del refrendo, porque yo no tenía el comodato, él me comentó que la obligación era de los dos, de ellos porque el vehículo es de ellos y de nosotros porque tenemos el comodato, ya cuando encontré

Pedro Hernandez J.

UNIDOS HACEMOS
Gracias a San Julián

MARTHA VAREZ



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

el comodato y al revisar las obligaciones es totalmente de nosotros.

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber más comentarios, Secretario lo somete a votación.

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN PARA EL PUNTO 05		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
8(OCHO)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad de los regidores presentes el gasto por un monto de \$4,735.00 (Cuatro mil setecientos treinta y cinco pesos 00/MN) para el pago de refrendo del Camión Motobomba modelo 1987.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO SEIS: La Síndico Municipal, Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia, presenta iniciativa para su análisis del Proyecto de Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el municipio de San Julián Jalisco.

(ANEXO 03)

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se les ha hecho llegar la propuesta del reglamento presentado por La Síndico Municipal, Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia, por lo que solicito se turne este asunto a la Comisión Edilicia de Ordenamientos y Reglamentos Municipales, invitando a los demás miembros de este Ayuntamiento que deseen integrarse a esta comisión para su revision, analisis y dictamen de la propuesta de reglamento que se ha presentado.

ACUERDO: Se turna la propuesta de Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el municipio de San Julián Jalisco, a la Comisión Edilicia de Ordenamientos y Reglamentos Municipales, integrada por Lic. Nancy Vázquez Gomez, Lic. Cristian Martín Hernández García, C. Luis Alonso García Márquez.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO SIETE: El Encargado de Hacienda Municipal L.C.P Orencio Ramirez Márquez presenta para su aprobación relación de gastos realizados en el mes de Noviembre, señalados en el oficio MSJ/HM/2024-42 con fecha del 17 de diciembre de 2024.

(ANEXO 04)

Pedro Hernández I.

UNIDOS HACEMOS
Gobierno a San Julián

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: *Jalisco*
- Middle: *Martha Alvarado*
- Bottom: *MARTHA VÁZQUEZ*



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz.-----

Herrera

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber más comentarios, Secretario lo somete a votación.-----

- ❖ QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ❖ ABSTENCIONES

VOTACIÓN PARA EL PUNTO 07		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
8(OCHO)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad de los regidores presentes los gastos realizados en el mes de noviembre, señalados en el oficio MSJ/HM/2024-42 con fecha del 17 de diciembre de 2024.-----

Luis Garcia

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO OCHO: Clausura de la Sesión.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las 14:28 HRS, del día 18 de Diciembre de 2024 DOY POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA 04-2024 levantándose el acta correspondiente, misma que con fundamento Con fundamento legal en lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario del Ayuntamiento y los integrantes de la Junta del Ayuntamiento que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales que corresponda.-----

[Signature]

-----**CONSTE**-----

NOMBRE / REPRESENTACIÓN	FIRMA
Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia. Presidente Municipal.	<i>[Signature]</i>
Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia. Sindico.	<i>[Signature]</i>
Arq. Jose Martin Brizuela Garcia. Regidor.	
Lic. Yolanda Salcido Garcia. Regidora.	<i>[Signature]</i>
C. Luis Alonso Garcia Marquez. Regidor.	<i>[Signature]</i>

[Signature]

MARTIN VAZQUEZ


Pedro Hernandez J.

[Signature]



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

C. Martha Alicia Vazquez Marquez. Regidora.	MARTHA VAZQUEZ
C. Pedro Hernandez Jacobo. Regidor.	Pedro Hernandez J.
C. Juan Bernardo Mojica López. Regidor.	JBM
Lic. Diana Martina Huerta Soto. Regidora.	Diana HS
Lic. Nancy Vazquez Gómez. Regidora.	
C. Camilo Aceves Gutierrez. Regidor.	
L.G.C. Rigoberto Ramirez Ornelas. Secretario General.	



[Handwritten signature]

-----ANEXOS 01 A 04-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARTHA VAZQUEZ

[Handwritten signature]



Oficio: DIFSJ/027/2024
Asunto: Solicitud de Recursos
San Julián, Jalisco; a 03 de diciembre del 2024.

Honorable Ayuntamiento
San Julián, Jalisco.

Sirva la presente como medio para enviarles un cordial saludo y a su vez solicito apoyo para que el Sistema DIF Municipal se vea beneficiado con un **SUBSIDIO EXTRAORDINARIO de \$93,971.00 (NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/M.N.);** esto con la intención de poder dar seguimiento a los pagos pendientes de la administración 2021-2024 que dejo adeudo a la proporción de aguinaldos, así mismo la cantidad de **103,967.06 (CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 06/M.N.)** para cubrir el pago proporcional de tres meses al personal activo de la administración 2024-2027, quedando bajo nuestra responsabilidad todos los documentos comprobatorios.

Sin más por el momento me despido, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente:

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la Libertad y Soberanía de los Estados"

María Fernanda Muñoz Muñoz

C. María Fernanda Muñoz Muñoz
Directora del Sistema Municipal DIF San Julián



C.c. Archivo Dirección General/BALH-DIFSJ

Pedro Hernández I.

[Handwritten signature]

MARITZA VAREZ
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



ANEXO: 02

SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2021

OFICIO: SIN/032-2024

DEPENDENCIA: SINDICATURA

ASUNTO: Punto para Sesión
de Ayuntamiento.

Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas.
Secretaría General

PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, así mismo me permito por este conducto solicitarle para que en la próxima Sesión de Ayuntamiento, se incluya dentro del orden del día el análisis y aprobación del gasto por un monto de \$4,735.00 (cuatro mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N) para el pago de refrendo del Camión Motobomba modelo 1987 que se encuentra en comodato al H. Ayuntamiento para el uso del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios desde septiembre del 2021.

CONSIDERACIONES:

1. Se desconocía la existencia de comodato y por lo tanto existe la deuda desde el 2022.
2. En la cláusula tercera del comodato se señala que el "comodatario", en este caso el H. Ayuntamiento, se hace responsable de los gastos administrativos y de cualquier índole necesaria, especificando el pago de tenencia, placas, refrendos, entre otros.
3. En caso de que se desee rescindir el contrato de comodato, corre por cuenta del H. Ayuntamiento la devolución del vehículo, que cabe señalar, no está en condiciones aptas para trasladarse por lo que el gasto del mismo sería 3 o 4 veces más que el pago del refrendo.
4. El vehículo no está en buen estado, por lo que se solicita se autorice el gasto para proceder a la solicitud de donación del mismo y así poner a total disposición del H. Ayuntamiento el vehículo; poder darlo de baja y evitar más gastos de este tipo.

ACUERDO

Único: el análisis y aprobación del gasto por un monto de \$4,735.00 (cuatro mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N) para el pago de refrendo del Camión motobomba modelo 1987.

Atentamente.

San Julián, Jal., a 10 de diciembre del 2024.

Lic. Hezezel Ammazadai Martha Alvarado García
Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional
de San Julián, Jal.



Pedro Hernández J.

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top signature: *[Signature]*
- Middle signature: *Luis Garcia*
- Below that: *[Signature]*
- Further down: *[Signature]*
- Bottom: *MARTHA VAZQUEZ*



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

ANEXO: 03

OFICIO: SIN/035-2024
Dependencia: SINDICATURA
Asunto: Punto para Sesión

LIC. RIGOBERTO RAMIREZ ORNELAS
SECRETARIO GENERAL.
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para solicitar que en la próxima Sesión de Ayuntamiento se incluya dentro del orden del día el siguiente punto: se turne a comisión para su análisis, aprobación y posterior publicación el **PROYECTO DE REGLAMENTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN JALISCO**

CONSIDERACIONES

1. El día lunes 16 dieciséis de diciembre del 2024 dos mil veinte cuatro la Lic. Maria Teresa **NI-ELIMINA** Coordinadora adscrita a Dirección de Programas y Acciones de Participación Ciudadana y Comunitaria del Consejo de Seguridad Pública y del Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco. Solicitó se haga, de manera inmediata, la publicación de dicho reglamento en la en la Gaceta Municipal.

2. 1. Se adjuntó, en dicha solicitud, el acta de la Sesión Ordinaria con fecha de 17 de diciembre de 2019 donde dentro del orden del día en el punto once la Lic. Nancy Vázquez Gómez presentó dicho proyecto aprobándose el mismo y turnándose a las comisiones correspondientes para su estudio y posterior dictamen.

ANTECEDENTES

2. Se Adjunta, de manera impresa y digital, el acta de sesión correspondiente a la sesión ordinaria de ayuntamiento 12/2019 con fecha de 17 de diciembre de 2019, dónde se encuentra el proyecto de reglamento que al parecer no se le dio continuidad, ya que se desconoce su publicación y que ahora por parte de Prevención Social del estado nos están solicitando la aprobación y la publicación del mismo.

ACUERDO

Único: En relación a lo anterior es que solicito que el **PROYECTO DE REGLAMENTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN JALISCO** sea aprobado por este cuerpo edilicio y se turne a las comisiones de Ordenamientos y Reglamentos Municipales, Puntos Constitucionales Redacción y Estilo, Seguridad Pública y Tránsito, Reclusorios, SIPINNA, Participación Ciudadana, Asistencia de Desarrollo Social y Justicia y Derechos Humanos, además de los regidores que deseen formar parte de esta comisión especial.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo las atenciones y quedando a su completa disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS".
AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO A 17 DE DICIEMBRE DE 2024.

Pedro Hernández J.

LIC. HEZEEL AMMIZDAI MARTHA ALVARADO GARCIA
SÍNDICO MUNICIPAL

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

SINDICATURA



Palacio Municipal
Av. Hidalgo 93 Col. Centro C.P. 47170
(52) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 64 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARTHA VÁZQUEZ

[Handwritten signature]

C.G.P. ARCHIVO



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024-2027

ANEXO: 04

HOJA 14
MSJ/HM/2024-42

MUNICIPIO DE SAN JULIAN JALISCO

17 DE DICIEMBRE 2024

ASUNTO (APROBACION DE GASTOS)

LIC. RIGOBERTO RAMIREZ ORNELAS
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE

Por medio de la presente, le envié un cordial saludo y a su vez solicito de la manera más atenta la autorización de aprobación de gastos en el municipio.

REFERENCIA DE PAGO	FECHA DE COMPRA	PROVEEDOR O BENEFICIARIO	CONCEPTO DE PAGO	MONTO
TR.9530	04/11/2024	FERREMATERIALES SAN JULIO ALVAREZ SA DE CV	PAGO DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA UTILIZAR EN REPARACIONES DEL AUDITORIO, OFICINA DE OFICIALIA MAYOR, GAVETAS, MONUMENTO DE PARQUE CRISTEROS, GUIROS, MUSEO Y CASA DE LA CULTURA, ASI COMO PARA BALIZAMIENTO DE CALLES EN EL MUNICIPIO.	\$19,211.04
TR.0005	07/11/2024	CIRILO DE JESUS	PAGO DE SERVICIO DE PARCHADO Y CAMBIOS DE LLANTAS PARA LOS DIFERENTES VEHICULOS DEL AREA DE ASEO PUBLICO	\$6,786.00
TR.3940	08/11/2024	LIZANDRO DE JESUS	PAGO DE REFACCIONES PARA LA FORD DEL AREA DE ASEO PUBLICO (DISCOS Y CALIPER) POR \$2,320.- ASI COMO VIDRIO PARA LA ECONOMLINE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE POR \$1,160.- Y RADIADO PARA EL KEENWORTH DE LA AREA DE MODULO DE MAQUINARIA POR \$19,720.-	TOTAL \$23,200.00
TR.0007	08/11/2024	CIRILO DE JESUS	PAGO DE SERVICIO LAVADAS Y ENGRASADAS PARA MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS Y REMOLQUE DE LA AREA DE ASEO PUBLICO, ASI COMO SERVICIO DE LAVADAS DEL VEHICULO DEL AREA DE PRESIDENCIA	\$6,206.00
CH.1121	08/11/2024	JOSE	COMPRA DE 16.20M2 PROPIEDAD DEL FRACCIONADOR EL C. JOSE GOMEZ SANCHEZ, DESPRENDIDA DE LA CUENTA PREDIAL U011087. AREA PARA VIALIDAD, MISMA QUE EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DE OBRAS PUBLICAS, ESTÁ RESULTARA MAS AMPLIA QUE EN LAS PROYECCIONES ANTERIORES	\$10,000.00
TR.1193	12/11/2024	CONCEPTO EN COMPRESORES S DE RL DE CV	PAGO DE REPARACION DE LA BOMBA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO DE LA NISSAN URBAN DEL AREA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	\$7,888.00
TR.8426	12/11/2024	FABIAN	PAGO DE REFACCIONES VARIAS PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AMBULANCIAS DEL AREA DE PROTECCION CIVIL Y DE LAS PATRULLAS DE LA AREA DE SEGURIDAD PUBLICA	

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARTHA VAZQUEZ

[Handwritten signature]
UNIDOS HACEMOS
Gracias a San Julián
Pedro Hernández I.

SECRETARIA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE SAN JULIAN, JAL.
17 DIC. 2024
RECIBIDO



SAN JULIÁN

TR	Fecha	Beneficiario	Descripción	Monto
TR.3014	12/11/2024	FABIAN N8-ELIMI N9-ET	PAGO DE REPARACIONES PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LAS AREAS DE CONTROL VEHICULAR, PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO PUBLICO, ASEO PUBLICO, MODULO DE MAQUINARIA, PATRIMONIO MPAL Y DEL AREA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	\$63,209.82
TR.6414 TR.4763	13/11/2024 10/12/2024	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO	APOYO A BENEFICIO DE LOS ALUMNOS DE LA PREPARATORIA ABIERTA PARA LA APLICACION DE EXAMENES EN CENTROS DE ASESORIA SOCIAL FORANEO ETAPA 2412-A Y ETAPA 2501-B	\$1,500.00 CADA APLICACIÓN
TR.2190	14/11/2024	FRANCISCO JAVIER N10-ELIMINADO	APLICACION DE EVALUACIONES MEDICAS, PSICOMETRICAS Y TOXICOLOGICAS PARA 34 ELEMENTOS DEL AREA DE SEGURIDAD PUBLICA, LOS CUALES SON REQUERIDOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO.	\$54,032.80
TR.6972	14/11/2024	HOSPITAL SUPPORT	PAGO DE MATERIAL MEDICO Y MEDICAMENTO PARA ABASTECIMIENTO DE LAS AMBULANCIAS EN EL AREA DE PROTECCION CIVIL.	\$15,792.20
TR.4430	15/11/2024	ASAEI N11-ELIM N12-ELI	PAGO DE SERVICIO DE REPARACION Y PARCHADO DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LAS AREAS DE ASEO PUBLICO, PATRIMONIO MUNICIPAL, MODULO DE MAQUINARIA MOVILIDAD Y TRANSPORTE.	\$8,526.00
TR.6904	19/11/2024	JOSE DE JESUS N13-EL N14-EL	PAGO DE ROTULACION CON VINIL BLANCO REFLEJANTE Y VINIL NORMAL AZUL CON LOGOTIPOS IMPRESOS EN ALTA RESOLUCION PARA PATRULLA NUEVA OTORGADA EN COMODATO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR \$18,560.00 Y SELLOS AUTOMATICO CON COJIN Y TINTA AZUL DE REPUESTO POR \$1032.40 PARA EL AREA DE SEGURIDAD PUBLICA	\$19,592.40
TR.8243	19/11/2024	JOSE DE JESUS N15-EL N16-EL	PAGO LONA IMPRESA PARA EL AREA DE OBRAS PUBLICAS POR \$232.-, ASI COMO 2 TINTAS EN AZUL, 4 SELLOS DE 4X4 CM, 7 SELLOS FECHADORES, 4 REPUESTOS DE GOMA PARA SELLOS, 5 REPUESTOS DE COJIN PARA SELLO Y 2 REPARACIONES A SELLOS DAÑADOS A DIFERENTES AREAS POR \$12,272.80 E IMPRESIONES DE FORMATOS OFICIALES PARA CONTROLES Y RECAUDACION DE INGRESOS(ORDEN DE PAGO CON Y SIN RECIBO, RECIBOS DE TRASLADOS DE AMBULANCIAS, RECIBO INGRESOS RASTRO, DICTAMEN MEDICO, DEPOSITO POR MULTA ADMINISTRATIVA, ORDEN DE COMPRA, RECIBOS TALLERES CASA DE LA CULTURA, VALE GRAL, BOLETOS DE USO DE PISO DE \$5,\$10, \$15 Y \$50) POR UN MONTO DE \$22,335.81 Y VINIL PARA VEHICULO DE PERIFONEO DEL AREA DE CONTROL VEHICULAR \$1,218. -	TOTAL \$36,058.61
TR.3402	20/11/2024	PATRICIA MARGARITA N17-ELIMINADO	COMPRA DE NAVAJAS, CUCHILLOS Y CAUCHO PARA UTILIZAR COMO HERRAMIENTAS DE TRABAJO DURANTE LAS LABORES DIARIAS DE MATANZA EN EL RASTRO MUNICIPAL	\$7,120.80
TR.9285	22/11/2024	MARIANO DAVID N18-EL N19-EL	PAGO DE GESTIONES LEGALES REALIZADAS EN LA CIUDAD DE CUAUTITLAN IZCALLI, CORRESPONDIENTES A ENTREGA DE REQUERIMIENTO SOBRE ENTREGA TARDIA DE AMBULANCIA	\$3,000.14

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

MARITHA VAZQUEZ

Handwritten signature

Pedro Hernández I
UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Handwritten signature



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal

ORDEN DE PAGO
EMPRESARIAL
17158

25/11/2024

LLUNIOR NICOLAS

APOYO PARA PARTICIPACION DE 7 ESTUDIANTES DE NIVEL PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE SAN JULIAN, PARA PARTICIPACION EN EVENTO DE ATLETISMO, EN ETAPA ESTATAL QUE SE LLEVARA A CABO LOS DIAS 26, 27 Y 28 DE NOVIEMBRE EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JAL.

\$5,000.00

CH.1135

27/11/2024

LUIS MANUEL

APOYO ECONOMICO PARA REALIZACION DE CHARREADA EN EL LIENZO CHARRO "ALBERTO OROZCO ROMERO" EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2024; A BENEFICIO DE GRUPO ESTUDIANTIL DE NIVEL PREPARATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN JULIAN.

\$4,000.00

TR.36468

28/11/2024

CONJURADO DIGITAL DE MEXICO

SERVICIO DE PLAN EMPRESARIAL -CFANEL PARA LA PAGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO: SAN JULIAN.GOB.MX. ASI COMO PARA LOS CORREOS INSTITUCIONALES DE LAS DIFERENTES AREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA LA ADMINISTRACION DEL SERVIDOR EN LA NUBE.

\$7,450.00

TR.7344

28/11/2024

GRUPO FERRETERO DE ALBA, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE FERRETERIA Y PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE PORTERIAS DE LAS AREAS DE DEPORTE, ASI COMO PINTURA PARA BALIZAMIENTO VIAL Y PARA LA ELABORACION DE MURAL PARA LA ENTRADA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

\$26,787.53

Muñoz Luis Braci

MUNICIPIO DE SAN JULIÁN JALISCO

H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2024-2027

PROGRAMA DE REBACHEO NOVIEMBRE 2024

Fecha	Partida	Proveedor	OBRAS PUBLICAS	Referencia	Importe
1/Nov/2024	3510-III	[REDACTED]	ERBUQUES PAGO DE REBACHEO EN LAS CALLES P. NARCISO ELZONDO SUR ENTRE AV HIDALGO Y I ALLENDE, ASI COMO EN LA C. JESUS ALDRETE SUR ENTRE AV HIDALGO Y CALLE I ALLENDE DE LA SEMANA DEL 24 DE OCTUBRE AL 01 DE	Lista de Ropa 28/10/2024	6,000.00
6/Nov/2024	3510-III	[REDACTED]	ERBUQUES REBACHEO EN LA CALLE JOSE VASCONCELOS ENTRE AV. HIDALGO Y C. ANDRES ANGULO, ASI COMO EN C. LIC RODRIGUEZ GOMEZ ENTRE AV. HIDALGO Y C. I ALLENDE Y EN LA C. PABLO NARCISO ELZONDO ENTRE ITURBIDE Y SAN	Lista de Ropa 11-01/10/2024	6,000.00
12/Nov/2024	3510-III	[REDACTED]	ERBUQUES PAGO DE REBACHEO EN LAS CALLES LIC RODRIGUEZ GOMEZ ENTRE CALLE I ALLENDE E I ZARAGOZA Y CALLE I ZARAGOZA ENTRE 3 DE MAYO Y LIC RODRIGUEZ GOMEZ CORRESPONDIENTE A LA SEMANA DEL 8 AL 22 DE NOVIEMBRE	Lista de Ropa 16-22/10/2024	6,000.00
28/Nov/2024	3510-III	[REDACTED]	ERBUQUES PAGO DE REBACHEO EN LA CALLE NARCISO ELZONDO (SUR) ENTRE CALLE I ALLENDE Y I ZARAGOZA CORRESPONDIENTE A LA SEMANA DEL 25 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024	Lista de Ropa 25-29/10/2024	6,000.00
6/Nov/2024	3510-III	[REDACTED]	ERBUQUES PAGO DE REBACHEO EN LAS CALLES JESUS ALDRETE SUR ENTRE I ALLENDE E I ZARAGOZA, ASI COMO EN CALLE I ALLENDE ENTRE JESUS ALDRETE Y RODRIGUEZ GOMEZ CORRESPONDIENTE A LA SEMANA DEL 04 AL 08 DE NOVIEMB	Lista de Ropa 04-08/10/2024	6,000.00
				TOTAL	\$30,000.00

Pedro Hernandez J.

UNIDOS HACEMOS
Gracias a San Julián

[Signature]

Palacio Municipal

Av. Hidalgo 63 Ote. Col. Centro. C.P. 47170
(347) 718 20 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

[Signature]
MARTHA VAREZ

[Signature]



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024-2027

MATERIAL DE LIMPIEZA PARA MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO

FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	FACTURA	MONTO
11/01/2024	FRANCISCO N24-ELI...	COMPRA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS DE SUSTENTABILIDAD MUNICIPAL	Factura N° 40568	6,159.84
11/01/2024	FRANCISCO	COMPRA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL ABASTECIMIENTO Y REALIZACION DEL ASEO DE LAS AREAS DE SUSTENTABILIDAD MUNICIPAL	Factura N° 40747	1,184.00
11/01/2024	FRANCISCO	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LABORES DE ASEO REALIZADAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	Factura N° 40653	2,643.49
11/01/2024	FRANCISCO	COMPRA DE ESCOBAS PARA UTILIZAR EN EL ASEO Y LIMPIEZA DE LAS DIFERENTES AREAS DE PARQUES Y JARDINES	Factura N° 40736	1,132.16
11/22/2024	FRANCISCO	PARA LIMPIEZA PARA VARIAS AREAS	Factura N° 41162	2,477.70
11/22/2024	FRANCISCO	MATERIAL PARA LAVADO DE MAQUINAS DEL RASTRO	Factura N° 41196	403.22
11/22/2024	FRANCISCO	PARA LIMPIEZA DEL MERCADO MPAL	Factura N° 41258	264.82
11/22/2024	FRANCISCO	PARA LIMPIEZA DEL MERCADO MPAL	Factura N° 41232	806.19
11/22/2024	FRANCISCO	PARA LIMPIEZA DEL MERCADO MPAL	Factura N° 41198	1,209.56
11/22/2024	FRANCISCO	PARA LIMPIEZA PARA VARIAS AREAS	Factura N° 41161	10,389.98
TOTAL				26,670.96

RELACION DE PAGO DE FIANZAS A PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACION 2024-2027

FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	FACTURA	MONTO
11/11/2024	SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS,	PAGO DE FIANZA DE FIDELIDAD INDIVIDUAL PARA CRISTIAN MARTIN HERNANDEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JULIAN, DE LA ADMINISTRACION 2024-2027, CON VIGENCIA DEL 01/10/2024 AL 30/09/2025.	Factura N° 29733568	5,901.50
11/11/2024	SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS,	PAGO DE FIANZA DE FIDELIDAD INDIVIDUAL PARA ORENCIO RAMIREZ MARQUEZ, ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL DE SAN JULIAN, DE LA ADMINISTRACION 2024-2027, CON VIGENCIA DEL 01/10/2024 AL 30/09/2025.	Factura N° 29733464	5,901.50
11/11/2024	SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS,	PAGO DE FIANZA DE FIDELIDAD INDIVIDUAL PARA LUIS MANUEL MARQUEZ MARQUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE SAN JULIAN, DE LA ADMINISTRACION 2024-2027, CON VIGENCIA DEL 01/10/2024 AL 30/09/2025.	Factura N° 2973472	5,901.50
11/11/2024	SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS,	PAGO DE FIANZA DE FIDELIDAD INDIVIDUAL PARA HEZEEL AMNIZAGAT MARTHA ALVARADO GARCIA, SINDICO MUNICIPAL DE SAN JULIAN, DE LA ADMINISTRACION 2024-2027, CON VIGENCIA DEL 01/10/2024 AL 30/09/2025.	Factura N° 2973579	5,901.50
11/11/2024	SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS,	PAGO DE FIANZA DE FIDELIDAD INDIVIDUAL PARA RIGOBERTO RAMIREZ ORNELAS, SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN JULIAN, DE LA ADMINISTRACION 2024-2027, CON VIGENCIA DEL 01/10/2024 AL 30/09/2025.	Factura N° 2973462	5,901.50
TOTAL				29,507.50

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO, 17 DE DICIEMBRE DEL 2024.



L.C.P. ORENCIO RAMIREZ MARQUEZ.
ENCARGADO DE HACIENDA.

Pedro Hernández J.

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Cte. Col. Centro. C.P. 47170
0471 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."